

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por Orange España, S. A. U., se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de legalización antenas de telefonía móvil en avenida de Montepíncipe, número 4, Urbanización Montepíncipe AH 17 de este municipio, bajo número de expediente 057/A/19.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 24 de julio de 2020.—El concejal-delegado de Urbanismo e Infraestructuras, Ignacio Pablo Miranda Torres.

(02/18.524/20)

